## Subsecretaría de Salud Publica



1162/0392-2024 San Juan de Pasto, 6 de mayo de 2024

SEÑOR (A) Anónimo Programa Bien Nacer Ciudad

Asunto: Respuesta Queja Niñez Desprotegida Nutricionalmente

Cordial saludo.

Por medio del presente se da respuesta a la queja presentada el día 17 de abril de 2024, "Me permito preguntar qué va a pasar con casi 500 mamitas y sus bebés en periodo de lactancia y menores de 18 meses de edad que fueron sacados del programa bien nacer de la Fundación Éxito en compañía de la alcaldía si motivo e información del porqué,......".

Respecto a la pregunta me permito manifestar lo siguiente; en la última entrega de paquetes alimentarios del mes de abril en el almacén Éxito de la Panamericana se informó que el convenio de la alcaldía de Pasto con la Fundación Éxito terminaba el 30 de abril, razón por la cual no es cierto que fueron sacados del programa Bien Nacer sin motivo e información.

En segundo lugar la Fundación Éxito teniendo en cuenta entre otras cosas que Pasto es uno de los municipios en los cuales se captó muy bajos recursos de las Goticas® donadas de forma voluntaria por los clientes del almacén Éxito y de las donaciones realizadas a través de las plataformas digitales del Grupo Éxito y de la Fundación Éxito, entre otras fuentes de recaudo, con los cuales se financiaba el convenio con la alcaldía de Pasto; además del incumplimiento por parte de la mayoría de las usuarias en la entrega mensual de documentación relacionada con el estado de salud de las madres gestante y de los lactantes (Carnet de control prenatal, carnet de crecimiento y desarrollo, incluido los esquemas de vacunación) y la inasistencia a capacitaciones etc. la Fundación tomó la decisión de recortar los cupos del programa a 130; frente a lo cual la alcaldía de Pasto, no puede incidir. Cabe resaltar que los usuarios que presentan diagnóstico de Desnutrición aguda deben acudir a su IPS, para el monitoreo,

NIT: 891280000-3 CAM Anganoy - los Rosales II Teléfono: +57 (602) 7244326 Ext: 8001 ectrónico: contactenos@pasto.gov.co

Correo electrónico: contactenos@pasto.gov.co - Es su responsabilidad ecológica imprimir este documento -

## Subsecretaría de Salud Publica



formulación de formula terapéutica lista parar el consumo con el fin de garantizar la ganancia de peso y mejoría del estado nutricional.

Por otro parte la Administración Municipal, desde otras secretarías cuenta con programas sociales que podrían beneficiar a sus familias.

Atentamente,

HECTOR VILLOTA ROMO

Subsecretario de Salud Pública

Proyecto: Juliana Luna Nutricionista Contratista

Reviso: Nancy Lagos Campos Profesional Especializada Área Salud